PROCESO CONTRACTUAL No. ML-MIC-070 DE 2025
MÍNIMA CUANTÍA
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: SUMINISTRO DE MERCADOS PARA POBLACION ADULTO MAYOR QUE INGRESA AL LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DE MERCADO y PRESUPUESTO OFICIAL (UNITARIO)
El valor del presupuesto inicial, se ha establecido, con base en las cotizaciones (a precio unitario) solicitadas por el municipio.

ITEM	COTIZACIONES	VALOR
1	Cotización 1	7.031.200,00

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

PRESUPUESTO OFICIAL A PRECIOS UNITARIOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNIDAD
1	Lenteja x 500 Gr.	Paquete.	1,00	3.600,00
2	Atún Lomitos en Agua x 160 Gr.	Lata	1,00	9.500,00
3	Huevo de gallina AA.	Und	1,00	600,00
4	Arroz x 1 Kg.	Paquete	1,00	8.000,00
5	Avena en hojuelas x 500 Gr.	Paquete	1,00	3.500,00
6	Pastas alimenticias – Fideo x 250 Gr.	Paquete	1,00	3.000,00
7	Pastas alimenticias – Conchitas x 250 Gr.	Paquete	1,00	3.000,00
8	Pastas alimenticias – Espagueti x 250 Gr.	Paquete	1,00	3.000,00
9	Panela, bloque orgánico x 500 Gr.	Und.	1,00	5.000,00
10	Harina De Trigo x 500 Gr.	Paquete	1,00	5.300,00
11	Azúcar Blanco x 500 Gr.	Paquete	1,00	5.000,00
12	Cuchuco De Trigo x 500 Gr.	Paquete	1,00	4.000,00
13	Arveja verde seca x 500 Gr.	Paquete	1,00	4.200,00

14	Aceite comestible vegetal x 900 ml.	Frasco	1,00	11.500,00
15	Cebada perlada x 500 Gr.	Paquete	1,00	3.500,00
16	Sal Yodada x 1000 Gr.	Paquete	1,00	3.800,00

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. PRESUPUESTO OFICIAL.
La cifra destinada a esta contratación se estima la suma de SIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M. CTE. ($7.031.200,00), toda vez que se encuentra dentro de los precios del mercado, conforme a las cotizaciones realizadas, por el municipio.

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. No. 833 de diciembre 22 de 2025.

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
23202020091704-124303-01-4104008-202500000006345	Apoyo Integral A La Población adulta mayor - FTE: 1.2.4.3.03 – SGP – L.I.	7.031.200,00
	TOTAL	7.031.200,00

FORMA DE PAGO Y REQUISITOS:

El valor del contrato se cancelará a favor del contratista en actas mensuales, por valor equivalente a las cantidades suministradas por su respectivo precio unitario. Previa presentación de factura, certificación de cumplimiento del supervisor y firmas de las actas de cumplimiento y liquidación del contrato, hasta su culminación.
Fin del estudio previo.

IMPUESTOS

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que con lleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar todos los impuestos, tasas y contribuciones que de cualquier forma o por cualquier motivo resulten aplicables, además los costos que implique la ejecución del objeto con el alcance definido.

Dentro de los costos en los que incurrirá el contratista se tienen:

RETENCIÓN EN LA FUENTE: LO DE LEY
ESTAMPILLA PRO – CULTURA: 2,00%
ESTAMPILLA PRO – DEPORTE: 2,00%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 4,00%
PRO ELECTRIFICACION RURAL 2,00%
RETEICA: 1,00%
SOBRETASA BOMBERIL. 1 X MIL

INDICACIÓN DE COBERTURA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO, EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.2.1.8.5, del Decreto 1082 de 2015, Parágrafo primero, los Tratados de Libre Comercio vigentes a la fecha son:
• TLC Colombia – México
• El Salvador - Guatemala – Honduras
• CARICOM
• CAN
• MERCOSUR
• Chile
• Canadá
• Acuerdo Colombia – Cuba
• EFTA
• TLC Colombia - Estadios Unidos de América

Tomando como base la información publicada de los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC), publicada en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se verifico que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por los mismos, por encontrarse dentro de las causales de exclusión de aplicabilidad o de excepciones, o por no superar los umbrales pactados para activar los capítulos de compras públicas de dichos tratados.
(Original firmado)

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación